



Zapatero confiesa: condicionó su fichaje como consultor a la contratación de la empresa de sus hijas

AEC

03/03/2026

La comparecencia de José Luis Rodríguez Zapatero en la comisión de investigación del caso Koldo en el Senado ha destapado una práctica que, si bien el expresidente defiende como legal, arroja serias dudas sobre la ética y la estética de sus actividades privadas. El exlíder socialista ha confesado sin tapujos que condicionó su fichaje como consultor a que la empresa contratante incluyera también en el acuerdo a la sociedad que administran sus hijas.



Una «sugerencia» con consecuencias económicas

Durante el interrogatorio de este lunes, Zapatero explicó el origen de su relación con la consultora Análisis Relevante, administrada por Julio Martínez Martínez. Según su propio relato, al recibir la oferta para colaborar, él mismo puso sobre la mesa una condición adicional para cerrar el trato.

«Cuando me ofrecen ser consultor, yo digo que el acuerdo puede

ser que mis hijas colaboren en tareas de comunicación y marketing».

José Luis Rodríguez Zapatero, declaración en el Senado (17 de junio de 2024)

Esta «sugerencia» se materializó en un contrato conjunto. Por un lado, sus servicios de consultoría; por otro, los servicios de comunicación de la empresa de sus hijas, Guapo y Gilda SL. Una maniobra que vincula directamente su prestigio e influencia como expresidente del Gobierno al éxito comercial de la empresa familiar.



Dato Clave: La remuneración del expresidente Zapatero declaró percibir unos **70.000 euros brutos anuales** por sus servicios de consultoría. Afirmó que estos ingresos fueron facturados de manera regular como trabajador autónomo y con la correspondiente declaración a Hacienda.

La defensa de la legalidad frente a la

sombra del nepotismo

El expresidente se esforzó en defender la normalidad de la operación, subrayando que la empresa de sus hijas es una pyme con seis empleados y que «nunca ha contratado con ninguna administración pública». Con este argumento, intenta trazar una línea entre sus actividades privadas y la esfera pública, como si su condición de exjefe del Ejecutivo fuera un mero detalle curricular sin valor en el mercado.

La Realidad La defensa de Zapatero ignora el principal activo que vende un expresidente: su influencia, su agenda de contactos y el prestigio asociado a su antiguo cargo. Al vincular su contratación a la de su familia, utiliza ese capital político para un beneficio privado y familiar. Aunque la operación sea legalmente impecable, desde el punto de vista ético representa un claro ejemplo de nepotismo y desdibuja las fronteras que deberían separar el servicio público del lucro personal.

La confesión en sede parlamentaria, en el marco de una comisión que investiga una presunta trama de corrupción socialista, no hace más que alimentar la desconfianza ciudadana hacia una clase política que parece no entender de conflictos de interés. La legalidad no siempre es sinónimo de ejemplaridad, y lo que ha desvelado Zapatero es, como mínimo, un ejercicio de influencia

familiar que degrada la dignidad del cargo que un día ostentó.